

JUNTA VECINAL DE ONTORIA Y VERNEJO

CVE-2022-7480 *Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la enajenación de bien inmueble en barrio de Ontoria, 275.*

Por Acuerdo Plenario de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo de 22 de septiembre de 2022 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta para la enajenación del bien inmueble propiedad de esta Junta Vecinal que se describe a continuación:

Finca urbana en el barrio de Ontoria nº 275, destinado a suelo, que linda: Norte, Consuelo Rodríguez Rodríguez; Sur, carretera; Este, carretera y Oeste, Claudio García Martínez; y con una extensión superficial de 133 metros cuadrados. Con referencia catastral 1054089VN0915S0001SL e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabezón de la Sal al Tomo 1.310, Libro 239, Folio 195, Finca 24.350. y en el Inventario de Bienes de la Entidad Local Menor en el epígrafe 1U0019.

1.- Entidad adjudicadora:

Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

2.- Objeto del contrato:

Bien inmueble urbano, inscrito en el Registro de la Propiedad.

3.- Forma de adjudicación:

Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Asciende a la cantidad de 4.221 euros, excluidos impuestos según se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Garantías:

La fianza provisional será el 5% del presupuesto base de licitación.

La fianza definitiva ascenderá al 5% del importe de adjudicación, excluido en IVA.

Podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en derecho, artículo 84 de la LCSP.

6.- Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

B) Localidad y CP: Ontoria, Cabezón de la Sal - 39500.

C) Teléfono: 689 110 667.

JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 193

D) Email: jvontoriavernejo@hotmail.com

E) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

La fecha límite de presentación finalizará a los 10 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOC.

La documentación a presentar y la forma de presentación, será la especificada en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura de ofertas:

En la sede de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo, en acto público, celebrado el día 5º natural a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en el supuesto de que coincida con sábado se entenderá trasladado al siguiente día hábil, procederá a su apertura a las 20:00 horas y dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los Sobres "A", indicando los licitadores excluidos y las causas de la exclusión, e invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación, procederá la apertura de los Sobres "B" presentados por los licitadores admitidos y dará lectura a sus proposiciones económicas

9.- Criterio de adjudicación:

El precio más alto.

10.- Gastos del anuncio:

A cuenta del adjudicatario.

Ontoria, 28 de septiembre de 2022.

El alcalde-pedáneo,
Óscar López Soto.

2022/7480

CVE-2022-7480